



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2018/66
BITÁCORA: 08/S5-1430/03/18

Chihuahua, Chihuahua, 04 de Mayo de 2018

FIDEL LEON PEREZ
PROPIETARIO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 27 de Marzo de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 04 de Mayo de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG.FO.08-2017/76 de fecha 28 de Junio de 2017. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

Table with 5 columns: TITULAR, NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE TOTAL (ha), MUNICIPIO, ESTADO. Row 1: C. FIDEL LEÓN PÉREZ., P. P. FRACCION DEL PREDIO DE TERRENO RÚSTICO DENOMINADO SAN MIGUEL DE GORACHI., 1500.86, Maguarichi, Chihuahua

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2026.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM:

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Table with 3 columns: Vértice, Longitud Oeste / X (m), Latitud Norte / Y (m). Rows 1-4 with numerical data.

Handwritten signature and date: Fidel Leon Perez 8 Mayo 2018.



Handwritten signature

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. www.gob.mx/semarnat

Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2018/66
BITÁCORA: 08/S5-1430/03/18

Chihuahua, Chihuahua, 04 de Mayo de 2018

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: P. P. FRACCION DEL PREDIO DE TERRENO RÚSTICO DENOMINADO SAN MIGUEL DE GORACHI.

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m ³)	Unidad de medida
1	28/06/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
2	04/05/18 - 31/12/18	Juniperus spp.	148.51	25	Metros cúbicos v.t.a.
2	04/05/18 - 31/12/18	Pinus muerto	148.51	411	Metros cúbicos v.t.a.
2	04/05/18 - 31/12/18	Pinus sp.	148.51	1713	Metros cúbicos v.t.a.
2	04/05/18 - 31/12/18	Quercus spp.	148.51	217	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Juniperus spp.	97.04	0	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Pinus muerto	97.04	0	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Pinus sp.	97.04	913	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	97.04	134	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/20 - 31/12/20	Juniperus spp.	98.98	6	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/20 - 31/12/20	Pinus muerto	98.98	0	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/20 - 31/12/20	Pinus sp.	98.98	858	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	98.98	187	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Juniperus spp.	69.24	3	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Pinus muerto	69.24	0	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Pinus sp.	69.24	881	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	69.24	80	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/22 - 31/12/22	Juniperus spp.	107.5	12	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/22 - 31/12/22	Pinus muerto	107.5	0	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/22 - 31/12/22	Pinus sp.	107.5	898	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/22 - 31/12/22	Quercus spp.	107.5	142	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Juniperus spp.	112.71	32	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Pinus muerto	112.71	0	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Pinus sp.	112.71	988	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Quercus spp.	112.71	278	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/24 - 31/12/24	Juniperus spp.	100.48	11	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/24 - 31/12/24	Pinus muerto	100.48	0	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/24 - 31/12/24	Pinus sp.	100.48	883	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/24 - 31/12/24	Quercus spp.	100.48	319	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Juniperus spp.	88.63	2	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Pinus muerto	88.63	0	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Pinus sp.	88.63	970	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Quercus spp.	88.63	165	Metros cúbicos v.t.a.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. www.gob.mx/semarnat

Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2018/66
BITÁCORA: 08/S5-1430/03/18

Chihuahua, Chihuahua, 04 de Mayo de 2018

10	01/01/26 - 31/12/26	Juniperus spp.	98.2	9	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/26 - 31/12/26	Pinus muerto	98.2	0	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/26 - 31/12/26	Pinus sp.	98.2	974	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/26 - 31/12/26	Quercus spp.	98.2	350	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: P. P. FRACCION DEL PREDIO DE TERRENO RÚSTICO DENOMINADO SAN MIGUEL DE GORACHI.

11,461.000

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
P. P. FRACCION DEL PREDIO DE TERRENO RÚSTICO DENOMINADO SAN MIGUEL DE GORACHI.	921.29	11461

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P. P. FRACCION DEL PREDIO DE TERRENO RÚSTICO DENOMINADO SAN MIGUEL DE GORACHI.	P-08-041-MIG-002/17

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	CST15

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: CONSULTORIA DE SERVICIOS TECNICOS AGROFORESTALES WERACHI S DE RL DE CV, inscrito en el R.F.N. en el Libro: CHIH, Tipo: VI, Volumen: 2, Número: 19, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. www.gob.mx/semarnat

Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2018/66
BITÁCORA: 08/S5-1430/03/18

Chihuahua, Chihuahua, 04 de Mayo de 2018

Ambiente, conforme a facultades.

6. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

A T E N T A M E N T E ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

- C.c.e.p.C. Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
- C. Delegada Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua..
- C. Gerente de la Comisión Nacional Forestal.
- C. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Ing. Gustavo Alonso Heredia Sapien.
- C. Responsable Técnico.- Consultoría Forestal de Servicios Técnicos Agroforestales Werachi
- C. Archivo

BRP/GAHS/RACQ/JMPV

